

Comité de Auditoría Un control clave dentro de la organización



Gustavo Arias
Director de Auditoría
Deloitte Costa Rica
garias@deloitte.com

Las organizaciones medianas y grandes de nuestro país (públicas y privadas) han entendido en los últimos años la importancia de contar con un Comité de Auditoría quien reportando a la Junta Directiva ejerce supervisión sobre los controles claves de la organización. El Comité de Auditoría se convierte entonces en parte y fundamento de los controles claves y por consiguiente deberá estar sujeto a evaluación del cumplimiento de sus funciones.

Cada año o de una manera periódica establecida por la Junta Directiva o accionistas de una organización deberá realizarse una evaluación del Comité de Auditoría. Un consultor independiente con experiencia en revisión del gobierno de las empresas deberá evaluar si el Comité de Auditoría ha cumplido sus responsabilidades. Entre los factores que recomendamos considerar en su revisión será evaluar como los miembros del Comité:

- Supervisan la calidad y confiabilidad de los reportes financieros y sus revelaciones.
- Entienden la forma en que la organización enfrenta los riesgos claves y las formas en que la Gerencia identifica, evalúa y maneja los riesgos.

- Evalúa el comportamiento organizacional, cultura y apego a normas de conducta.
- Desafían la forma en que el auditor externo determina la materialidad para propósitos de reportes financieros.
- Evalúan lo razonable y apropiado de las políticas contables típicas de la compañía.
- Confirman o rechazan las bases para las estimaciones gerenciales y cambios en políticas contables propuestas, antes de que estas sean aprobadas.
- Evalúan, retienen o proponen cambio de los auditores externos.
- Revisan los planes y resultados del Auditor Interno.
- Revisan la evaluación gerencial de control interno sobre los reportes financieros a terceros.

Los resultados de la evaluación deber ser usados para determinar si los roles y responsabilidades del Comité se han cumplido y podría resultar en posibles cambios de miembros en el Comité y sus remuneraciones. Adicional a esta revisión periódica de las responsabilidades del Comité, será oportuno que la entidad realice una evaluación de mejores prácticas, redefiniendo las suyas conforme sea necesario.